



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Negociado de Telecomunicaciones
Oficina de Presidencia

16 de octubre de 2018

Hon. Ricardo Roselló Nevárez

Gobernador de Puerto Rico
P.O. Box 9020282
San Juan, Puerto Rico 00902-0082

12053

PRESIDENCIA DEL SENADO

RECIBIDO OCT18'18am11:32

✓-m-v

Honorable señor Gobernador:

Conforme a la Carta Circular Núm. 144-17 del 10 de marzo de 2017 y en conformidad con las disposiciones para la implementación inmediata de la Ley 3-2017, conocida como "Ley para atender la crisis económica, fiscal y presupuestaria para garantizar el funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico", se suministran las certificaciones y anejos de las disposiciones normativas aplicables para el Negociado de Telecomunicaciones de Puerto Rico, en el mismo orden en que fueron solicitadas.

Adjuntamos junto con esta comunicación la siguiente información:

I. Aplicabilidad

a. Disposiciones Normativas

1. Congelación de Puestos Vacantes
2. Prohibición de creación de nuevos puestos
3. Eliminación de puestos de confianza
4. Reducción de gastos operacionales
5. Puestos Esenciales
6. Nulidad de transacciones de personal contrarias a esta Ley
7. Corporaciones públicas: **No aplica**
8. Vehículos oficiales
9. Tarjetas de créditos
10. Viajes fuera de Puerto Rico
11. Teléfonos celulares y otros servicios tecnológicos

SECRETARIA DEL SENADO

RECIBIDO OCT'22 2018 PM02:09


- Carta con fecha de 17 de febrero de 2017 dirigida al Lcdo. José I. Marrero Rosado, Director de Gerencia y Presupuesto solicitando que otorgue la aprobación y/o dispensa para un teléfono celular, cuyo número es el (787) 404-0276, adscrito al Coordinador de Manejo de Emergencias del NET. **(Anejo 1)**



- Carta con fecha de 14 de marzo de 2017 dirigida al Lcdo. José I. Marrero Rosado, Director de Gerencia y Presupuesto solicitando que otorgue la aprobación y/o dispensa para los quince (15) teléfonos satelitales adscritos al NET, los mismos son asignados al Gobernador de Puerto Rico, Secretario de Estado, Secretario de la Gobernación, entre otros jefes de agencia, con el propósito de proteger y proveer a nuestros habitantes una asistencia rápida y efectiva en la eventualidad de algún evento catastrófico antes, durante y después del mismo. **(Anejo 2)**.
12. Reducción de consumo energético y consumo de servicio de acueductos y alcantarillados.
 13. Vacaciones y enfermedad
 14. Reducción en cuantía de contratos
 15. Contratos de arrendamientos
- Certificación con fecha del 4 de enero de 2017 de parte del Arq. Héctor D. Barrera Torres, Esq. a la Lcda. Sandra E. Torres López, Presidenta del NET, indicando que a esa fecha el NET no está obligado por acuerdos de arrendamiento con persona natural o jurídica alguna. **(Anejo 3)**
16. Gastos en compras

Esperamos que estos documentos le provean toda la información solicitada. Estamos a las órdenes para cualquier otro requerimiento o pregunta.

Cordialmente,


Sandra E. Torres López
Presidenta

cc: Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico
Presidente del Senado de Puerto Rico

Anejos

